á las leyes vigentes en aquella epoca, evitaban y contrarrestaban con sus esfuerzos las maximas tumultuarias que tanto disgusto dieron á esta Ciudad, y por una razon combincente se hace demostrable que el Pro. D. Elias Payan siempre se suponia ser uno de los que coadyubaban á las ideas de sus hermanos, quienes han merecido los mayores elogios del vecindario de esta poblacion y aun los informes que V.S. tiene dados á los mismos, conceptuandolos unos verdaderos amantes y servidores del Rey N.S. en todas epocas. La conducta del indicado Pro. desde el tiempo en que en el año de mil ochocientos veinte y tres hasta de presente ha observado, es publica y notoria siempre sumiso á las orns. de sus Superiores y á las leyes antiguas y decretos expedidos modernamente por S.M. por cuyo motivo nada tienen que exponer en contrario los informantes, y que V.S. puede acceder á lo que solicita. = Cartagena 15. de Octubre de 1825 = Fran.co Rodriguez y Galavert. = Joaquin Tomaseti = Pedro Rato = Jose Sardo." = Y entendido el anterior informe por este Ayuntam.to acuerda: Se conforma con su contenido y se entregue al interesado para los efectos que puedan combenirle ——————

Informe de conducta politica de Pablo Borras

Viose en este Ayuntam.to el informe q.e sigue = " Ill.e S.or = Los individuos que subscriven cumpliendo con lo acordado por V.S. en Cavildo ord.o celebrado